

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 09 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 11 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita se le conceda licencia para concurrir al Programa de Reforma del Sistema de Justicia, organizado por la United Nations Office for Project Service, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 8 y 9 de abril ppdo., al doctor Raúl Madueño (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION